MODIFICACIÓN 29
Modifíquese el Art. 58º de la siguiente manera:

a) Reemplácese las tablas contenidas en el artículo 58º, por las siguientes:

ZONAS HABITACIONALES CONSOLIDADAS

EXIGENCIA ESTACIONAMIENTO

		ZONA H1 AUTOMÓVIL	ZONA H1 BICICLETAS	ZONA H1L AUTOMÓVIL	ZONAH1L BICICLETAS	ZONA H2-H3 AUTOMÓVIL	ZONA H2-3 BICICLETAS
VIVIENDA	unifamiliar	1 cada vivienda	Sin exigencia	1 cada vivienda	Sin exigencia	1 cada vivienda	Sin exigencia
	vivienda en condominio	1 cada 1 sobre 90m2	1 cada 2 viviendas	1 cada 1 sobre 90m2	1 cada 2 viviendas	1 cada 1 sobre 90m2	1 cada 2 viviendas
HOSPEDAJE		1 cada habitación	min 4	1 cada habitación	min 4	1 cada habitación	min 4
HOGARES DE ACOGIDA		1 cada 90 mt2 oficina	min 4	1 cada 90 mt2 oficina	min 4	1 cada 90 mt2 oficina	min 4
COMERCIO	Restaurante, Bar, Pub	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	bajo 200m2 Sin exigencia sobre 200m2 1 cada 30m2 construido	sobre 200 m2 1 cada4 automóvil mínimo 2
	Discoteca	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 5mt2	1 cada 5 automóvil
CULTO Y CULTURA	Catedrales, Templos, Mezquitas, Sinagogas	1 cada 50 mt2	Sin exigencia	1 cada 50 mt2	Sin exigencia	1 cada 50 mt2	Sin exigencia
DEPORTE	Estadio	No aplica, uso prohibido	min 10	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 25 butacas	min 10
	Gimnasio	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10
	Piscina	1 cada 15 mt2 piscina	min 10	1 cada 15 mt2 piscina	min 10	1 cada 15 mt2 piscina	min 10
	Canchas de Tenis	2 cada cancha	min 10	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	2 cada cancha	min 10
	Centro Deportivo	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m3	min 10	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10
EDUCACIÓN	Educación Superior	1 cada aula	1 cada 15 personas	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada aula	1 cada 15 personas
	Educación Técnica	1 cada aula	1 cada 15 personas	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada aula	1 cada 15 personas
	Educación Media, Básica	1 cada aula	Sin exigencia	1 cada aula	Sin exigencia	1 cada aula	Sin exigencia
	Educación Prebásica	1 cada aula	Sin exigencia	1 cada aula	Sin exigencia	1 cada aula	Sin exigencia
SALUD	Hospital	1 cada 7 camas	min 8	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 7 camas	min 8
	Clínica con pabellón	1 cada 2 camas	min 8	1 cada 2 camas	min 8	1 cada 2 camas	min 8
	Centro médico	1 cada consulta	min 8	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada consulta	min 8
	Consultorio	Sin exigencia	min 8	Sin exigencia	min 8	Sin exigencia	min 8
SEGURIDAD		2 cada 90 mt2	Sin exigencia	3 cada 90 mt2	Sin exigencia	2 cada 90 mt2	Sin exigencia
SERVICIOS	Servicios profesionales públicos	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia
	Servicios Profesionales Privados	1 cada 90 mt2	Sin exigencia	1 cada 90 mt2	Sin exigencia	1 cada 90 mt2	Sin exigencia

EXIGENCIA ESTACIONAMIENTO

		ZONA H3L AUTOMÓVIL	ZONA H3L BICICLETAS	ZONA H4-H5 AUTOMÓVIL	ZONA H4-H5 BICICLETAS
VIVIENDA	unifamiliar	1 cada vivienda	Sin exigencia	1 cada vivienda	Sin exigencia
	vivienda en condominio	1 cada 1 sobre 90m2	1 cada 2 viviendas	1 cada 1 sobre 90m2	1 cada 2 viviendas
HOSPEDAJE		1 cada habitación	min 4	1 cada habitación	min 4
HOGARES DE ACOGIDA		1 cada 90 mt2 oficina	min 4	1 cada 90 mt2 oficina	min 4
	Restaurante, Bar, Pub,	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	bajo 200m2 Sin exigencia sobre 200m2 1 cada 30m2 construido	sobre 200 m2 1 cada4 automóvil mínimo 2
	Discoteca	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 5 mt2 H4 *H5 --> 1 cada 20 m2	1 cada 5 automóvil

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

COMERCIO	Supermercado	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	bajo 400m2 Sin exigencia sobre 400m2 1 cada 50m2 construido	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Centros Comerciales	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 65 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Grandes Tiendas	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Centro comercial cerrado	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
CULTO Y CULTURA	Catedrales, Templos, Mezquitas, Sinagogas	1 cada 50 mt2	Sin exigencia	1 cada 50 mt2	Sin exigencia
DEPORTE	Estadio	1 cada 25 butacas	min 10	1 cada 25 butacas	min 10
	Gimnasio	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10
	Piscina	1 cada 15 mt2 piscina	min 10	1 cada 15 mt2 piscina	min 10
	Canchas de Tenis	2 cada cancha	min 10	2 cada cancha	min 10
	Centro Deportivo	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10
EDUCACIÓN	Educación Superior	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada aula	1 cada 15 personas
	Educación Técnica	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada aula	1 cada 15 personas
	Educación Media, Básica	1 cada aula	Sin exigencia	1 cada aula	Sin exigencia
	Educación Prebásica	1 cada aula	Sin exigencia	1 cada aula	Sin exigencia
ESPARCIMIENTO	Casino	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	Solo en H5: bajo 200m2 sin exigencia; sobre 200m2 1 cada 30m2 construido	Solo en H5; sobre 200 m2 1 cada4 vehiculos minimo 2
SALUD	Hospital	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 7 camas	min 8
	Clínica con pabellón	1 cada 2 camas	min 8	1 cada 2 camas	min 8
	Centro médico	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada consulta	min 8
	Consultorio	Sin exigencia	min 8	Sin exigencia	min 8
SEGURIDAD		1 cada 90 mt2	Sin exigencia	2 cada 90 mt2	Sin exigencia
SERVICIOS	Servicios profesionales públicos	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia
	Servicios Profesionales Privados	1 cada 90 mt2	Sin exigencia	1 cada 90 mt2	Sin exigencia
ACTIVIDAD PRODUCTIVA	Industria Inofensiva	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	Hasta 200m2 min 4 desde 200.1m2 1 cada 50 m2	min 8
	Grandes depósitos, talleres o Bodegas Industriales inofensivos	Hasta 200m2 min 4 desde 200.1m2 1 cada 50 m2	min 8	Hasta 200m2 min 4 desde 200.1m2 1 cada 50 m2	min 8

EXIGENCIA ESTACIONAMIENTO

		ZONA H6 AUTOMÓVIL	ZONA H6 BICICLETAS	ZONA H6A AUTOMÓVIL	ZONA H6A BICICLETAS
VIVIENDA	unifamiliar	Sin exigencia	Sin exigencia	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido
	vivienda en condominio	Sin exigencia	1 cada 8 personas	No aplica, uso prohibido	min 4
HOSPEDAJE		Sin exigencia	min 4	1 cada habitación	No aplica, uso prohibido
HOGARES DE ACOGIDA		3 cada 90 mt2 oficina	min 4	3 cada 90 mt2 oficina	min 4
CULTO Y CULTURA	Catedrales, Templos, Mezquitas, Sinagogas	Sin exigencia	min 8	1 cada 50 mt2	No aplica, uso prohibido
DEPORTE	Gimnasio	Sin exigencia	min 4	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10
	Piscina	Sin exigencia	min 4	1 cada 15 mt2 piscina	min 10
	Canchas de Tenis	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	2 cada cancha	min 10
	Centro Deportivo	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	1 cada 15 personas

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

EDUCACIÓN	Educación Superior	Sin exigencia	min 4	1 cada aula	1 cada 15 personas
	Educación Técnica	Sin exigencia	min 4	1 cada aula	Sin exigencia
	Educación Media, Básica	Sin exigencia	Sin exigencia	1 cada aula	Sin exigencia
	Educación Prebásica	Sin exigencia	Sin exigencia	1 cada aula	No aplica, uso prohibido
SALUD	Clínica con pabellón	1 cada 2 camas	Sin exigencia	1 cada 2 camas	min 8
	Centro médico	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada consulta	min 8
	Consultorio	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia
SEGURIDAD		1 cada 90 mt2	Sin exigencia	1 cada 90 mt2	No aplica, uso prohibido
SERVICIOS	Servicios profesionales públicos	Sin exigencia	Sin exigencia	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido
	Servicios Profesionales Privados	Sin exigencia	Sin exigencia	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido

BARRIO RESIDENCIAL DENSIFICACIÓN Y CENTRALIDADES DE BARRIO

EXIGENCIA ESTACIONAMIENTO

		ZONA DR AUTOMÓVIL	ZONA DR BICICLETAS	ZONA CBD AUTOMÓVIL	ZONA CBD BICICLETAS
VIVIENDA	unifamiliar	1 cada 1 sobre 90m2	Sin exigencia	1 cada 1 sobre 90m2	Sin exigencia
	vivienda en condominio	1 cada 4 unidades	1 cada 1 automóvil	1 cada 4 unidades	1 cada 1 automóvil
HOSPEDAJE		Sin exigencia	min 4	Sin exigencia	min 4
HOGARES DE ACOGIDA		1 cada 90 mt2 oficina	min 4	1 cada 90 mt2 oficina	min 4
COMERCIO	Restaurante, Bar, Pub,	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	bajo 200m2 Sin exigencia sobre 200m2 1 cada 30m2 construido	bajo 200m2 min 2 sobre 200m2 1 cada 5 automóvil
	Supermercado	bajo 400m2 Sin exigencia sobre 400m2 1 cada 50m2 construido	bajo 400m2 min 4 sobre 400m2 1 cada 3 automóvil	bajo 400m2 Sin exigencia sobre 400m2 1 cada 50m2 construido	bajo 400m2 min 4 sobre 400m2 1 cada 3 automóvil
	Centros Comerciales	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	Sin exigencia	min 8
	Grandes Tiendas	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	Sin exigencia	min 8
CULTO Y CULTURA	Catedrales, Templos, Mezquitas, Sinagogas	Sin exigencia	min 8	Sin exigencia	min 8
DEPORTE	Gimnasio	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	1 cada 2 automóvil	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	1 cada 2 automóvil
	Piscina	Sin exigencia	1 cada 2 automóvil	Sin exigencia	1 cada 2 automóvil
	Canchas de Tenis	2 cada cancha	1 cada 2 automóvil	2 cada cancha	1 cada 2 automóvil
	Centro Deportivo	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	1 cada 2 automóvil	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	1 cada 2 automóvil
EDUCACIÓN	Educación Superior	Sin exigencia	1 cada 20 personas	Sin exigencia	1 cada 20 personas
	Educación Técnica	Sin exigencia	1 cada 20 personas	Sin exigencia	1 cada 20 personas
	Educación Media, Básica	Sin exigencia	1 cada 20 personas	Sin exigencia	1 cada 20 personas
	Educación Prebásica	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia
ESPARCIMIENTO	Casino	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	bajo 200m2 sin exigencia sobre 200m2 1 cada 30m2 construido	bajo 200m2 min 2 sobre 200m2 1 cada 5 vehículos
SALUD	Hospital	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 7 camas	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Clínica con pabellón	1 cada 2 camas	1 cada 5 estacionamientos min 4	1 cada 2 camas	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Centro médico	1 cada 10 consulta	1 cada 5 estacionamientos min 4	1 cada 10 consulta	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Consultorio	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4
SEGURIDAD		2 cada 90 mt2	1 cada 5 estacionamientos min 4	2 cada 90 mt2	1 cada 5 estacionamientos min 4

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

SERVICIOS	Servicios profesionales públicos	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Servicios Profesionales Privados	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4
ACTIVIDAD PRODUCTIVA	Grandes depósitos, talleres o bodegas industriales inofensivos	Hasta 200m2 min 4 desde 200.1m2 1 cada 50 m2	1 cada 5 estacionamientos min 4	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido

ZONAS HABITACIONALES DE EXPANSIÓN

EXIGENCIA ESTACIONAMIENTO

		ZONA HE1 AUTOMÓVIL	ZONA HE1 BICICLETAS	ZONA HE2 AUTOMÓVIL	ZONA HE2 BICICLETAS
VIVIENDA	unifamiliar	1 cada vivienda	Sin Exigencia	1 cada vivienda	Sin Exigencia
	vivienda en condominio	1 cada 1 sobre 90m2	1 cada 2 viviendas	1 cada 1 sobre 90m2	1 cada 2 viviendas
HOSPEDAJE		1 cada habitación	min 4	1 cada habitación	min 4
HOGARES DE ACOGIDA		1 cada 90 mt2 oficina	min 4	1 cada 90 mt2 oficina	min 4
COMERCIO	Restaurante, Bar, Pub,	bajo 200m2 Sin exigencia sobre 200m2 1 cada 30m2 construido	sobre 200 m2 1 cada4 automóvil mínimo 2	bajo 200m2 Sin exigencia sobre 200m2 1 cada 30m2 construido	sobre 200 m2 1 cada4 automóvil mínimo 2
	Supermercado	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	bajo 400m2 Sin exigencia sobre 400m2 1 cada 50m2 construido	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Centros Comerciales	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 65 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Grandes Tiendas	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Centro comercial cerrado	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
CULTO Y CULTURA	Catedrales, Templos, Mezquitas, Sinagogas	1 cada 50 mt2	Sin exigencia	1 cada 50 mt2	Sin exigencia
DEPORTE	Estadio	1 cada 25 butacas	min 10	1 cada 25 butacas	min 10
	Gimnasio	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10
	Piscina	1 cada 15 mt2 piscina	min 10	1 cada 15 mt2 piscina	min 10
	Canchas de Tenis	2 cada cancha	min 10	2 cada cancha	min 10
	Centro Deportivo	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10
EDUCACIÓN	Educación Superior	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada aula	1 cada 15 personas
	Educación Técnica	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada aula	1 cada 15 personas
	Educación Media, Básica	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada aula	Sin exigencia
	Educación Prebásica	1 cada aula	Sin exigencia	1 cada aula	Sin exigencia
ESPARCIMIENTO	Casino	bajo 200m2 sin exigencia sobre 200m2 1 cada 30m2 construido	sobre 200 m2 1 cada4 vehículos mínimo 2	bajo 200m2 sin exigencia sobre 200m2 1 cada 30m2 construido	sobre 200 m2 1 cada4 vehículos mínimo 2
SALUD	Hospital	No aplica uso prohibido	No aplica uso prohibido	1 cada 7 camas	min 8
	Clínica con pabellón	No aplica uso prohibido	No aplica uso prohibido	1 cada 2 camas	min 8
	Centro médico	No aplica uso prohibido	No aplica uso prohibido	1 cada consulta	min 8
	Consultorio	No aplica uso prohibido	No aplica uso prohibido	Sin exigencia	min 8
SEGURIDAD		2 cada 90 mt2	Sin exigencia	2 cada 90 mt2	Sin exigencia
SERVICIOS	Servicios profesionales públicos	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia
	Servicios Profesionales Privados	1 cada 90 mt2	Sin exigencia	1 cada 90 mt2	Sin exigencia

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

EXIGENCIA ESTACIONAMIENTO

		ZONA HE3 AUTOMÓVIL	ZONA HE3 BICICLETAS	ZONA HE4 AUTOMÓVIL	ZONA HE4 BICICLETAS
VIVIENDA	unifamiliar	1 cada vivienda	Sin Exigencia	1 cada vivienda	Sin Exigencia
	vivienda en condominio	1 cada 1 sobre 90m2	1 cada 2 viviendas	1 cada 1 sobre 90m2	1 cada 2 viviendas
HOSPEDAJE		1 cada habitación	min 4	1 cada habitación	min 4
HOGARES DE ACOGIDA		1 cada 90 mt2 oficina	min 4	1 cada 90 mt2 oficina	min 4
COMERCIO	Restaurante, Bar, Pub,	bajo 200m2 Sin exigencia sobre 200m2 1 cada 30m2 construido	sobre 200 m2 1 cada4 automóvil mínimo 2	bajo 200m2 Sin exigencia sobre 200m2 1 cada 30m2 construido	sobre 200 m2 1 cada4 automóvil mínimo 2
	Supermercado	bajo 400m2 Sin exigencia sobre 400m2 1 cada 50m2 construido	1 cada4 automóvil mínimo 8	bajo 400m2 Sin exigencia sobre 400m2 1 cada 50m2 construido	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Centros Comerciales	1 cada 65 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8	1 cada 65 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Grandes Tiendas	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Centro comercial cerrado	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
CULTO Y CULTURA	Catedrales, Templos, Mezquitas, Sinagogas	1 cada 50 mt2	Sin exigencia	1 cada 50 mt2	Sin exigencia
DEPORTE	Estadio	1 cada 25 butacas	min 10	1 cada 25 butacas	min 10
	Gimnasio	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10
	Piscina	1 cada 15 mt2 piscina	min 10	1 cada 15 mt2 piscina	min 10
	Canchas de Tenis	2 cada cancha	min 10	2 cada cancha	min 10
	Centro Deportivo	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10
EDUCACIÓN	Educación Superior	1 cada aula	1 cada 15 personas	1 cada aula	1 cada 15 personas
	Educación Técnica	1 cada aula	1 cada 15 personas	1 cada aula	1 cada 15 personas
	Educación Media, Básica	1 cada aula	Sin exigencia	1 cada aula	Sin exigencia
	Educación Prebásica	1 cada aula	Sin exigencia	1 cada aula	Sin exigencia
ESPARCIMIENTO	Casino	bajo 200m2 sin exigencia sobre 200m2 1 cada 30m2 construido	sobre 200 m2 1 cada4 vehículos mínimo 2	bajo 200m2 sin exigencia sobre 200m2 1 cada 30m2 construido	sobre 200 m2 1 cada4 vehículos mínimo 2
SALUD	Hospital	1 cada 7 camas	min 8	1 cada 7 camas	min 8
	Clínica con pabellón	1 cada 2 camas	min 8	1 cada 2 camas	min 8
	Centro médico	1 cada consulta	min 8	1 cada consulta	min 8
	Consultorio	Sin exigencia	min 8	Sin exigencia	min 8
SEGURIDAD		2 cada 90 mt2	Sin exigencia	2 cada 90 mt2	Sin exigencia
SERVICIOS	Servicios profesionales públicos	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia
	Servicios Profesionales Privados	1 cada 90 mt2	Sin exigencia	1 cada 90 mt2	Sin exigencia
ACTIVIDAD PRODUCTIVA	Grandes depósitos, Talleres o bodegas industriales inofensivos	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	Hasta 200m2 min 4 desde 200.1m2 1 cada 50 m2	min 8

EJES DE SERVICIO

EXIGENCIA ESTACIONAMIENTO

		ZONA ESB VECHÍCULOS	ZONA ESB BICICLETAS	ZONA ESC1 VECHÍCULOS	ZONA ESC1 BICICLETAS
VIVIENDA	unifamiliar	1 cada vivienda	Sin exigencia	1 cada vivienda	Sin exigencia
	vivienda en condominio	1 cada 1 sobre 90m2	1 cada 8 personas	2 cada 3 unidades sobre 90m2 1cada 1	2 por cada 1,5 automóvil
HOSPEDAJE		1 cada habitación	min 4	1 cada habitación	min 4

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

HOGARES DE ACOGIDA		1 cada 90 mt2 oficina	min 4	1 cada 50 mt2 oficina	min 4
COMERCIO	Restaurante, Bar, Pub,	bajo 200m2 Sin exigencia sobre 200m2 1 cada 30m2 construido	sobre 200 m2 1 cada4 automóvil mínimo 2	1 cada 20 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 4
	Supermercado	bajo 400m2 Sin exigencia sobre 400m2 1 cada 50m2 construido	1 cada4 automóvil mínimo 8	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Centros Comerciales	1 cada 65 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8	1 cada 65 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Grandes Tiendas	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Centro comercial cerrado	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
CULTO Y CULTURA	Catedrales, Templos, Mezquitas, Sinagogas	1 cada 50 mt2	Sin exigencia	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
DEPORTE	Estadio	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido
	Gimnasio	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10	1 cada 80 mt2	1 cada 4 automóvil
	Piscina	1 cada 15 mt2 piscina	min 10	1 cada 15 mt2 piscina	1 cada 4 automóvil
	Canchas de Tenis	2 cada cancha	min 10	2 cada cancha	1 cada 4 automóvil
	Centro Deportivo	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10	1 cada 80 mt2	1 cada 4 automóvil
EDUCACION	Educación Superior	1 cada aula	1 cada 15 personas	1 cada aula	1 cada 20 personas
	Educación Técnica	1 cada aula	1 cada 15 personas	1 cada aula	1 cada 20 personas
	Educación Media, Básica	1 cada aula	Sin exigencia	1 cada aula	1 cada 20 personas
	Educación Prebásica	1 cada aula	Sin exigencia	1 cada aula	Sin exigencia
ESPARCIMIENTO	Casino	sobre 200 m2 1 cada4 vehículos mínimo 2	sobre 200 m2 1 cada4 vehículos mínimo 2	1 cada4 vehículos mínimo 4	1 cada4 vehículos mínimo 4
SALUD	Hospital	1 cada 7 camas	min 8	1 cada 7 camas	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Clínica con pabellón	1 cada 2 camas	min 8	1 cada 2 camas	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Centro médico	1 cada consulta	min 8	1 cada consulta	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Consultorio	Sin exigencia	min 8	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4
SEGURIDAD		1 cada 90 mt2	Sin exigencia	1 cada 90 mt2	1 cada 5 estacionamientos min 4
SERVICIOS	Servicios profesionales públicos	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Servicios Profesionales Privados	1 cada 90 mt2	Sin exigencia	1 cada 90 mt2	1 cada 5 estacionamientos min 4
ACTIVIDAD PRODUCTIVA	Industria Inofensiva	Hasta 200m2 min 4 desde 200.1m2 1 cada 50 m2	min 8	Hasta 200m2 min 4 desde 200.1m2 1 cada 50 m2	min 8
	Grandes depósitos, talleres o bodegas industriales inofensivos	Hasta 200m2 min 4 desde 200.1m2 1 cada 50 m2	min 8	Hasta 200m2 min 4 desde 200.1m2 1 cada 50 m2	min 8
INFRAESTRUCT-URA	Energética	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia

EXIGENCIA ESTACIONAMIENTO

		ZONA ESC2 VECHÍCULOS	ZONA ESC2 BICICLETAS	ZONA ESM VECHÍCULOS	ZONA ESM BICICLETAS
VIVIENDA	unifamiliar	1 cada vivienda	Sin exigencia	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido
	vivienda en condominio	2 cada 3 unidades sobre 90m2 1cada 1	2 por cada 1,5 automóvil	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido
HOSPEDAJE		1 cada habitación	min 4	1 cada habitación	min 4
HOGARES DE ACOGIDA		1 cada 50 mt2 oficina	min 4	1 cada 50 mt2 oficina	min 4
COMERCIO	Restaurante, Bar, Pub,	1 cada 20 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 4	1 cada 20 mt2	min 10
	Discoteca	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 20 mt2	min 10
	Supermercado	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8	1 cada 50 mt2	min 10
	Centros Comerciales	1 cada 65 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8	1 cada 65 mt2	min 10
	Grandes Tiendas	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8	1 cada 50 mt2	min 10
	Centro comercial cerrado	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8	1 cada 50 mt2	min 10
CULTO Y CULTURA	Catedrales, Templos, Mezquitas, Sinagogas	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8	1 cada 20 mt2	Sin exigencia

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DEPORTE	Estadio	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 75 butacas	min 10
	Gimnasio	1 cada 80 mt2	1 cada 4 automóvil	1 cada 80 mt2	min 10
	Piscina	1 cada 15 mt2 piscina	1 cada 4 automóvil	1 cada 15 mt2 piscina	min 10
	Canchas de Tenis	2 cada cancha	1 cada 4 automóvil	2 cada cancha	min 10
	Centro Deportivo	1 cada 80 mt2	1 cada 4 automóvil	1 cada 80 mt2	min 10
EDUCACION	Educación Superior	1 cada aula	1 cada 20 personas	1 cada aula	1 cada 15 personas
	Educación Técnica	1 cada aula	1 cada 20 personas	1 cada aula	1 cada 15 personas
	Educación Media, Básica	1 cada aula	1 cada 20 personas	1 cada aula	Sin exigencia
	Educación Prebásica	1 cada aula	Sin exigencia	1 cada aula	Sin exigencia
ESPARCIMIENTO	Casino	1 cada 20 mt2	1 cada4 vehículos mínimo 4	1 cada 20 mt2	min 10
SALUD	Hospital	1 cada 7 camas	1 cada 5 estacionamientos min 4	1 cada 7 camas	min 8
	Clínica con pabellón	1 cada 2 camas	1 cada 5 estacionamientos min 4	1 cada 2 camas	min 8
	Centro médico	1 cada consulta	1 cada 5 estacionamientos min 4	1 cada consulta	min 8
	Consultorio	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4	Sin exigencia	min 8
SEGURIDAD		1 cada 90 mt2	1 cada 5 estacionamientos min 4	1 cada 90 mt2	Sin exigencia
SERVICIOS	Servicios profesionales públicos	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4	1 cada 90 mt2	Sin exigencia
	Servicios Profesionales Privados	1 cada 90 mt2	1 cada 5 estacionamientos min 4	1 cada 90 mt2	Sin exigencia
INDUSTRIA	Industria inofensiva	Hasta 200m2 min 4 desde 200.1m2 1 cada 50 m2	1 cada 5 estacionamientos, mínimo 4	Hasta 200m2 min 4 desde 200.1m2 1 cada 50 m2	min 8
	Grandes depósitos, talleres o bodegas industriales inofensivos	Hasta 200m2 min 4 desde 200.1m2 1 cada 50 m2	1 cada 5 estacionamientos, mínimo 4	1 cada 100mt2	min 8
INFRAESTRUC-TURA TRANSPORTE	Transporte	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	5 cada andén	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Sanitaria	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	Sin exigencia	Sin exigencia
	Energía	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia

CENTRO METROPOLITANO

EXIGENCIA ESTACIONAMIENTO

		ZONA CPH AUTOMÓVIL	ZONA CPH BICICLETAS	ZONA CPH Subzona 1 AUTOMÓVIL	ZONA CPH Subzona 1 BICICLETAS
VIVIENDA	unifamiliar	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia
	vivienda en condominio	Sin exigencia	1 cada 8 personas	Sin exigencia	1 cada 8 personas
HOSPEDAJE		Sin exigencia	min 4	Sin exigencia	min 4
HOGARES DE ACOGIDA		1 cada 90 mt2 oficina	min 4	2 cada 90 mt2 oficina	min 4
COMERCIO	Restaurante, Bar, Pub,	Sin exigencia	min 4	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido
	Discoteca	Sin exigencia	Sin exigencia	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido
	Supermercado	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido
	Centros Comerciales	Sin exigencia	min 8	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido
	Grandes Tiendas	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido
	Centro comercial cerrado	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido
CULTO Y CULTURA	Catedrales, Templos, Mezquitas, Sinagogas	Sin exigencia	min 8	Sin exigencia	min 8
DEPORTE	Estadio	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido
	Gimnasio	Sin exigencia	min 4	Sin exigencia	min 4
	Piscina	Sin exigencia	min 4	Sin exigencia	min 4
	Canchas de Tenis	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido
	Centro Deportivo	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

EDUCACIÓN	Educación Superior	Sin exigencia	min 4	Sin exigencia	min 4
	Educación Técnica	Sin exigencia	min 4	Sin exigencia	min 4
	Educación Media, Básica	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido
	Educación Prebásica	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia
ESPARCIMIENTO	Casino	No hay exigencia	min 4	1 cada 20 mt2	min 4
SALUD	Hospital	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido
	Clínica con pabellón	1 cada 2 camas	Sin exigencia	1 cada 2 camas	Sin exigencia
	Centro médico	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido
	Consultorio	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia
SEGURIDAD		1 cada 90 mt2	Sin exigencia	1 cada 90 mt2	Sin exigencia
SERVICIOS	Servicios profesionales públicos	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia
	Servicios Profesionales Privados	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia

EXIGENCIA ESTACIONAMIENTO

		ZONA FPEPS AUTOMÓVIL	ZONA FPEPS BICICLETAS	ZONA EPN AUTOMÓVIL	ZONA EPN BICICLETAS
VIVIENDA	unifamiliar	1 cada 1 sobre 90m2	Sin exigencia	1 cada 1 sobre 90m2	Sin exigencia
	vivienda en condominio	1 cada 4 unidades	1 cada 1 automóvil	1 cada 4 unidades	1 cada 1 automóvil
HOSPEDAJE		Sin exigencia	min 4	Sin exigencia	min 4
HOGARES DE ACOGIDA		1 cada 90 mt2 oficina	min 4	1 cada 90 mt2 oficina	min 4
COMERCIO	Restaurante, Bar, Pub,	bajo 200m2 Sin exigencia sobre 200m2 1 cada 30m2 construido	bajo 200m2 min 2 sobre 200m2 1 cada 5 automóvil	bajo 200m2 Sin exigencia sobre 200m2 1 cada 30m2 construido	bajo 200m2 min 2 sobre 200m2 1 cada 5 automóvil
	Supermercado	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	bajo 400m2 Sin exigencia sobre 400m2 1 cada 50m2 construido	bajo 400m2 min 4 sobre 400m2 1 cada 3 automóvil
	Centros Comerciales	Sin exigencia	min 8	Sin exigencia	min 8
CULTO Y CULTURA	Catedrales, Templos, Mezquitas, Sinagogas	Sin exigencia	min 8	Sin exigencia	min 8
DEPORTE	Gimnasio	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	1 cada 2 automóvil	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	1 cada 2 automóvil
	Piscina	Sin exigencia	1 cada 2 automóvil	Sin exigencia	1 cada 2 automóvil
EDUCACIÓN	Educación Superior	Sin exigencia	1 cada 20 personas	Sin exigencia	1 cada 20 personas
	Educación Técnica	Sin exigencia	1 cada 20 personas	Sin exigencia	1 cada 20 personas
	Educación Media, Básica	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	Sin exigencia	1 cada 20 personas
	Educación Prebásica	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia	Sin exigencia
ESPARCIMIENTO	Casino	bajo 200m2 sin exigencia sobre 200m2 1 cada 30m2 construido	bajo 200m2 min 2 sobre 200m2 1 cada 5 vehículos	bajo 200m2 sin exigencia sobre 200m2 1 cada 30m2 construido	bajo 200m2 min 2 sobre 200m2 1 cada 5 vehículos
SALUD	Clínica con pabellón	1 cada 2 camas	1 cada 5 estacionamientos min 4	1 cada 2 camas	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Consultorio	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4
SEGURIDAD		1 cada 90 mt2	1 cada 5 estacionamientos min 4	2 cada 90 mt2	1 cada 5 estacionamientos min 4
SERVICIOS	Servicios profesionales públicos	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Servicios Profesionales Privados	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

EXIGENCIA ESTACIONAMIENTO

		ZONA CCC AUTOMÓVIL	ZONA CCC BICICLETAS
VIVIENDA	**unifamiliar**	1 cada 1 sobre 90m2	Sin exigencia
	vivienda en condominio	1 cada 4 unidades	1 cada 1 automóvil
HOSPEDAJE		Sin exigencia	min 4
HOGARES DE ACOGIDA		1 cada 90 mt2 oficina	min 4
COMERCIO	**Restaurante, Bar, Pub**	bajo 200m2 Sin exigencia sobre 200m2 1 cada 30m2 construido	bajo 200m2 min 2 sobre 200m2 1 cada 5 automóvil
	Supermercado	Bajo 400 m2 sin exigencia, sobre 400 m2, 1 cada 50 m2 construidos	bajo 400 m2 min 4 sobre 400 m2 1 cada 3 automóvil
	Centros Comerciales	Sin exigencia	Min 8
	Grandes tiendas	Sin exigencia	Min 8
CULTO Y CULTURA	**Catedrales, Templos, Mezquitas, Sinagogas**	Sin exigencia	min 8
DEPORTE	**Gimnasio**	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	1 cada 2 automóvil
	Piscina	Sin exigencia	1 cada 2 automóvil
EDUCACIÓN	**Educación Superior**	Sin exigencia	1 cada 20 personas
	Educación Técnica	Sin exigencia	1 cada 20 personas
	Educación Media, Básica	Sin exigencia	1 cada 20 personas
	Educación Prebásica	Sin exigencia	Sin exigencia
ESPARCIMIENTO	**Casino**	bajo 200m2 sin exigencia sobre 200m2 1 cada 30m2 construido	bajo 200m2 min 2 sobre 200m2 1 cada 5 vehículos
SALUD	**Hospital**	1 cada 7 camas	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Clínica con pabellón	1 cada 2 camas	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Centro medico	1 cada 10 consultas	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Consultorio	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4
SEGURIDAD	**Unidades policiales, bomberos**	2 cada 90 mt2	1 cada 5 estacionamientos min 4
SERVICIOS	**Servicios profesionales públicos**	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Servicios Profesionales Privados	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4
Actividades productivas	**Taller de reparación inofensivo**	Hata 200 m2 mínimo 4 Desde 200 m2 1 cada 50 m2	1 cada 5 estacionamientos min 4

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

b) Elimínense los incisos 2º incisos 2º y 3º del artículo 58º

MODIFICACIÓN 30
Deróguese el artículo 59º

MODIFICACIÓN 31
Deróguese el artículo 62º

MODIFICACIÓN 32
Deróguese el Art 8º del Plan Regulador en lo referido al texto incorporado por resolución Nº 144 de fecha 17 de octubre de 2000 del Gobierno Regional Región del Biobío y publicado en el Diario Oficial del 9 de julio 2001.

MODIFICACIÓN 33
Reemplácese el texto del Art 12º del Plan Regulador en lo referido al texto incorporado por resolución Nº 144 de fecha 17 de octubre de 2000 del Gobierno Regional Región del Biobío y publicado en el Diario Oficial del 9 de julio 2001, por el siguiente:

Las exigencias mínimas de estacionamiento para las zonas del Plan Regulador del sector Ribera Norte serán las contenidas en la siguiente tabla:

ZONA HABITACIONAL Sector Ribera Norte

EXIGENCIA ESTACIONAMIENTO

ZONA 7.1		AUTOMÓVIL	BICICLETAS
VIVIENDA	unifamiliar	1 cada vivienda	Sin exigencia
	vivienda en condominio	1 cada 1 sobre 90m2	1 cada 2 viviendas
HOSPEDAJE		1 cada habitación	min 4
HOGARES DE ACOGIDA		1 cada 90 mt2 oficina	min 4
COMERCIO	Restaurante, Bar, Pub,	bajo 200m2 Sin exigencia sobre 200m2 1 cada 30m2 construido	sobre 200 m2 1 cada4 automóvil mínimo 2
	Discoteca	1 cada 5 mt2 H4	1 cada 5 automóvil
	Supermercado	bajo 400m2 Sin exigencia sobre 400m2 1 cada 50m2 construido	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Centros Comerciales	1 cada 65 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Grandes Tiendas	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Centro comercial cerrado	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
CULTO Y CULTURA	Catedrales, Templos, Mezquitas, Sinagogas	1 cada 50 mt2	Sin exigencia
DEPORTE	Estadio	1 cada 25 butacas	min 10
	Gimnasio	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10
	Piscina	1 cada 15 mt2 piscina	min 10
	Canchas de Tenis	2 cada cancha	min 10
	Centro Deportivo	bajo 600m2 Sin exigencia sobre 600m2 1 cada 80m2	min 10
EDUCACIÓN	Educación Superior	1 cada aula	1 cada 15 personas
	Educación Técnica	1 cada aula	1 cada 15 personas
	Educación Media, Básica	1 cada aula	Sin exigencia
	Educación Prebásica	1 cada aula	Sin exigencia
ESPARCIMIENTO	Casino	1 cada 20 mt2	sobre 200 m2 1 cada4 vehículos mínimo 2
SALUD	Hospital	1 cada 7 camas	min 8
	Clínica con pabellón	1 cada 2 camas	min 8
	Centro médico	1 cada consulta	min 8
	Consultorio	Sin exigencia	min 8
SEGURIDAD		2 cada 90 mt2	Sin exigencia
SERVICIOS	Servicios profesionales públicos	Sin exigencia	Sin exigencia
	Servicios Profesionales Privados	1 cada 90 mt2	Sin exigencia

EJES DE SERVICIO Sector Ribera Norte

ZONAS ESC 2 Subzona 1 A, B, C, D		AUTOMÓVIL	BICICLETAS
		ZONAS ESC 2 Subzona 1 A, B, C, D AUTOMÓVIL	ZONAS ESC 2 Subzona 1 A, B, C, D BICICLETAS
VIVIENDA	unifamiliar	1 cada vivienda	Sin exigencia
	vivienda en condominio	2 cada 3 unidades sobre 90m2 1cada 1	2 por cada 1,5 automóvil

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

HOSPEDAJE		1 cada habitación	min 4
HOGARES DE ACOGIDA		1 cada 50 mt2 oficina	min 4
COMERCIO	Restaurante, Bar, Pub,	1 cada 20 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 4
	Supermercado	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Centros Comerciales	1 cada 65 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Grandes Tiendas	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Centro comercial cerrado	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
CULTO Y CULTURA	Catedrales, Templos, Mezquitas, Sinagogas	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
DEPORTE	Gimnasio	1 cada 80 mt2	1 cada 4 automóvil
	Piscina	1 cada 15 mt2 piscina	1 cada 4 automóvil
	Canchas de Tenis	2 cada cancha	1 cada 4 automóvil
	Centro Deportivo	1 cada 80 mt2	1 cada 4 automóvil
EDUCACIÓN	Educación Superior	1 cada aula	1 cada 20 personas
	Educación Técnica	1 cada aula	1 cada 20 personas
	Educación Media, Básica	1 cada aula	1 cada 20 personas
	Educación Prebásica	1 cada aula	Sin exigencia
ESPARCIMIENTO	Casino	1 cada 20 mt2	1 cada4 vehículos mínimo 4
SALUD	Hospital	1 cada 7 camas	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Clínica con pabellón	1 cada 2 camas	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Centro médico	1 cada consulta	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Consultorio	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4
SEGURIDAD		1 cada 90 mt2	1 cada 5 estacionamientos min 4
SERVICIOS	Servicios profesionales públicos	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Servicios Profesionales Privados	1 cada 90 mt2	1 cada 5 estacionamientos min 4
ACTIVIDAD PRODUCTIVA	Industria Inofensiva	Hasta 200m2 min 4 desde 200.1m2 1 cada 50 m2	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Grandes depósitos, talleres o bodegas industriales inofensivos	Hasta 200m2 min 4 desde 200.1m2 1 cada 50 m2	1 cada 5 estacionamientos min 4
INFRAESTRUCTURA	Energética	Sin exigencia	Sin exigencia

CENTRO CÍVICO COMERCIAL Sector Ribera Norte

		ZONAS CCC Subzona 1 A, B, C AUTOMÓVIL	ZONAS CCC Subzona 1 A, B, C BICICLETAS	ZONA CCC Subzona 2 AUTOMÓVIL	ZONA CCC Subzona 2 BICICLETAS	ZONA CCC Subzona 3 AUTOMÓVIL	ZONA CCC Subzona 3 BICICLETAS
VIVIENDA	unifamiliar	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada vivienda	Sin exigencia	1 cada vivienda	Sin exigencia
	vivienda en condominio	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	2 cada 3 unidades sobre 90m2 1cada 1	2 por cada 1,5 automóvil	2 cada 3 unidades sobre 90m2 1cada 1	2 por cada 1,5 automóvil
HOSPEDAJE		No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada habitación	min 4	1 cada habitación	min 4
HOGARES DE ACOGIDA		No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 50 mt2 oficina	min 4	1 cada 50 mt2 oficina	min 4
COMERCIO	Restaurante, Bar, Pub,	1 cada 20 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 4	1 cada 20 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 4	1 cada 20 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 4
	Discoteca	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 20 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8	1 cada 20 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Supermercado	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Centros Comerciales	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 65 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8	1 cada 65 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Grandes Tiendas	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
	Centro comercial cerrado	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8
CULTO Y CULTURA	Catedrales, Templos, Mezquitas, Sinagogas	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8	1 cada 50 mt2	1 cada4 automóvil mínimo 8

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DEPORTE	Estadio	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido
	Gimnasio	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 80 mt2	1 cada 4 automóvil	1 cada 80 mt2	1 cada 4 automóvil
	Piscina	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 15 mt2 piscina	1 cada 4 automóvil	1 cada 15 mt2 piscina	1 cada 4 automóvil
	Canchas de Tenis	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido
	Centro Deportivo	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido
EDUCACIÓN	Educación Superior	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada aula	1 cada 20 personas	1 cada aula	1 cada 20 personas
	Educación Técnica	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada aula	1 cada 20 personas	1 cada aula	1 cada 20 personas
	Educación Media, Básica	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada aula	1 cada 20 personas	1 cada aula	1 cada 20 personas
	Educación Prebásica	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada aula	Sin exigencia	1 cada aula	Sin exigencia
ESPARCIMIENTO	Casino	1 cada 20 mt2	1 cada4 vehículos mínimo 4	1 cada 20 mt2	1 cada4 vehículos mínimo 4	1 cada 20 mt2	1 cada4 vehículos mínimo 4
SALUD	Hospital	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 7 camas	1 cada 5 estacionamientos min 4	1 cada 7 camas	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Clínica con pabellón	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 2 camas	1 cada 5 estacionamientos min 4	1 cada 2 camas	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Centro médico	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada consulta	1 cada 5 estacionamientos min 4	1 cada consulta	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Consultorio	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4
SEGURIDAD		No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 90 mt2	1 cada 5 estacionamientos min 4	1 cada 90 mt2	1 cada 5 estacionamientos min 4
SERVICIOS	Servicios profesionales públicos	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4	Sin exigencia	1 cada 5 estacionamientos min 4
	Servicios Profesionales Privados	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	1 cada 90 mt2	1 cada 5 estacionamientos min 4	1 cada 90 mt2	1 cada 5 estacionamientos min 4
ACTIVIDAD PRODUCTIVA	Grandes depósitos, talleres o bodegas industriales inofensivos	No aplica, uso prohibido	No aplica, uso prohibido	Hasta 200m2 min 4 desde 200.1m2 1 cada 50 m2	1 cada 5 estacionamientos min 4	Hasta 200m2 min 4 desde 200.1m2 1 cada 50 m2	1 cada 5 estacionamientos min 4

MODIFICACIÓN 34

Deróguese el Art 13º del Plan Regulador en lo referido al texto incorporado por resolución Nº 144 de fecha 17 de octubre del 2000 del Gobierno Regional Región del Biobío y publicado en el Diario Oficial del 9 de julio 2001.

MODIFICACIÓN 35

Deróguese el Art 15º del Plan Regulador en lo referido al texto incorporado por resolución Nº 144 de fecha 17 de octubre de 2000 del Gobierno Regional Región del Biobío y publicado en el Diario Oficial del 09 de julio 2001.

MODIFICACIÓN 36

Deróguese el Art 16º del Plan Regulador en lo referido al texto incorporado por resolución Nº 144 de fecha 17 de octubre del 2000 del Gobierno Regional Región del Biobío y publicado en el Diario Oficial del 9 de julio 2001.

MODIFICACIÓN 37

Deróguese el Art 18º del Plan Regulador en lo referido al texto incorporado por resolución Nº 144 de fecha 17 de octubre de 2000 del Gobierno Regional Región del Biobío y publicado en el Diario Oficial del 9 de julio 2001.

MODIFIACIÓN 38

Modifíquese el artículo 20 º del Plan Regulador en lo referido al texto incorporado por resolución Nº 144 de fecha 17 de octubre de 2000 del Gobierno Regional Región del Biobío y publicado en el Diario Oficial del 9 de julio 2001, de la siguiente forma:

a) Elimínense las siguientes zonas:
- Z 1.1
- Z 1.2

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

- Z 1.3
- Z 1.4
- Z 1.5
- Z 2.2
- Z 2.1
- Z 3.1
- Z 6.2
- Z 8.1

b) Créense las siguientes zonas:

Ejes de Servicio

NOMBRE DE LA ZONA	SIGLA ZONA O SUBZONA	EJE O SECTOR
EJE SERVICIO COMUNAL 2	ESC2 subzona 1A	Ex zona Z 1.2 área que enfrenta Avda. Arturo Prat costado poniente y Avda. La Carrera Poniente.
	ESC2 subzona 1B	Ex zona Z 1.2 área interior que enfrenta bulevar Ribera Norte desde Cruz hasta Chacabuco
	ESC2 subzona 1C	Ex zona Z 1.2area que enfrenta Avda. Padre Hurtado y Avda. Los Carrera Poniente.
	ESC2 subzona 1D	Ex zona Z 1.3

Centro Metropolitano

NOMBRE DE LA ZONA	SIGLA ZONA O SUBZONA	EJE O SECTOR
CENTRO CÍVICO COMERCIAL	CCC Subzona 1A	Ex zona Z 1.1 de Ribera Norte, corresponde al Barrio o Cívico, frente a Avda. A. Prat Y al Bulevar Ribera Norte.
	CCC Subzona 1B	Ex zona Z 1.1 de Ribera Norte, corresponde al Barrio o Cívico, zona frente a Avda. Padre Hurtado y al Bulevar Ribera Norte.
	CCC Subzona 1C	Ex zona Z 1.1 de Ribera Norte, corresponde al Barrio o Cívico, ex edificio Estación Ferrocarriles
	CCC Subzona 2	Ex Zona Z 2.2 de Ribera Norte, corresponde a las áreas frente al Parque Central, Polígono Freire Poniente, Avda. Zañartu, Central Sur-Binimelis
	CCC Subzona 3	Ex zona 3.1 de Ribera Norte, corresponde al área centro comercial, Polígono Freire Poniente, Avda. Zañartu y limita con Eje de Servicio Comunal de Avda. Los Carrera Poniente-Binimelis.

Centralidades de Barrio

NOMBRE DE LA ZONA	SIGLA ZONA O SUBZONA	EJE O SECTOR
CENTRALIDAD BARRIO CONSOLIDADO	Z 7.1C	Z 7.1, Pedro Del Rio Zañartu
	Z 6.1C	Z 6.1, Sector Ribera Norte

Zonas Equipamiento Deportivo

TIPO	ZONA	SECTOR
CENTROS DEPORTIVOS BARRIOS	E 5 B	Ribera Norte

Zona Infraestructura

ZONA DE INFRAESTRUCTURA	PI a	Protección de Infraestructura a

c) Reemplácese el cuadro contenido en artículo 20º del Plan Regulador sector Ribera Norte por el siguiente:

Zonas Habitacionales

NOMBRE DE LA ZONA	SIGLA ZONA O SUBZONA	EJE O SECTOR
BARRIO CONSOLIDADO	Z 6.1	Barrio Consolidado Ribera Norte
	Z 6.1C	Z 6.1 Sector Ribera Norte
	Z 6.3	Barrio Consolidado Remodelación Zañartu
	Z 7.1	Barrio Consolidado
	Z 7.1C	Z 7.1 Pedro Del Rio Zañartu

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Ejes de Servicio

NOMBRE DE LA ZONA	SIGLA ZONA O SUBZONA	EJE O SECTOR
EJE SERVICIO COMUNAL 2	ESC2 subzona 1A	Ex zona Z 1.2 área que enfrenta Avda. Arturo Prat costado poniente y Avda. La Carrera Poniente.
	ESC2 subzona 1B	Ex zona Z 1.2 área interior que enfrenta bulevar Ribera Norte desde Cruz hasta Chacabuco
	ESC2 subzona 1C	Ex zona Z 1.2area que enfrenta Avda. Padre Hurtado y Avda. Los Carrera Poniente.
	ESC2 subzona 1D	Ex zona Z 1.3

Centro Metropolitano

NOMBRE DE LA ZONA	SIGLA ZONA O SUBZONA	EJE O SECTOR
CENTRO CÍVICO COMERCIAL	CCC Subzona 1A	Ex zona Z 1.1 de Ribera Norte, corresponde al Barrio o Cívico, frente a Avda. A. Prat Y al Bulevar Ribera Norte.
	CCC Subzona 1B	Ex zona Z 1.1 de Ribera Norte, corresponde al Barrio o Cívico, zona frente a Avda. Padre Hurtado y al Bulevar Ribera Norte.
	CCC Subzona 1C	Ex zona Z 1.1 de Ribera Norte, corresponde al Barrio o Cívico, ex edificio Estación Ferrocarriles
	CCC Subzona 2	Ex Zona Z 2.2 de Ribera Norte, corresponde a las áreas frente al Parque Central, Polígono Freire Poniente, Avda. Zañartu, Central Sur-Binimelis
	CCC Subzona 3	Ex zona 3.1 de Ribera Norte, corresponde al área centro comercial, Polígono Freire Poniente, Avda. Zañartu y limita con Eje de Servicio Comunal de Avda. Los Carrera Poniente-Binimelis.

Zonas Equipamiento

NOMBRE DE LA ZONA	SIGLA ZONA O SUBZONA	EJE O SECTOR
ZONAS DE EQUIPAMIENTO	2.4	Equipamiento Comunitario
	E5B	Equipamiento o Deportivo Barrios

Zona Infraestructura

ZONA DE INFRAESTRUCTURA a	PI a	Protección de Infraestructura a

MODIFICACIÓN 39

Reemplácese el artículo 21º del Plan Regulador en lo referido al texto incorporado por resolución Nº 144 de fecha 17 de octubre de 2000 del Gobierno Regional Región del Biobío y publicado en el Diario Oficial del 9 de julio 2001, por el siguiente artículo que contiene los cuadros denominados "Usos de Suelo" y "Edificación" que corresponden, tanto a las zonas cuyas normas se ajusta a jurisprudencia, como a las nuevas zonas que se propone de acuerdo a la presente modificación:

ZONAS HABITACIONALES

BARRIO CONSOLIDADO Z 6.1 Sector Ribera Norte		
USO DE SUELO	CLASE O ACTIVIDAD	USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS
RESIDENCIAL	VIVIENDA	Permitido
	HOSPEDAJE	Permitido
	HOGARES DE ACOGIDA	Permitido
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	Permitido
	COMERCIO	Permitido
	CULTO Y CULTURA	Permitido
	DEPORTE	Permitido
	EDUCACIÓN	Permitido
	ESPARCIMIENTO	Permitido
	SALUD	Permitido
	SEGURIDAD	Permitido
	SERVICIOS	Permitido
	SOCIAL	Permitido
ESPACIO PÚBICO		Permitido
ÁREA VERDE		Permitido
Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.		
CONDICIÓN DE EDIFICACIÓN		
SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA		60m2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		0,4 para educación básica y educación media 0,5 para discoteca 0,8 para resto de los usos Para uso suelo Espacio Público y Área Verde se aplicará a artículo 2.1.30 y 2.1.31 de O.G.U.C, respectivamente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	Libre
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE LOS PISOS SUPERIORES	Libre
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN	15,5m equivalente a 5pisos
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Aislado, Pareado, Continuo
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA	10m
PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA	70%
ALTURA MÁXIMA DE EDIF. AISLADO SOBRE CONTINUO	No aplica
RETRANQUEO	No aplica
ADOSAMIENTO	Permitido
DISTANCIAMIENTO	Según artículo 2.6.3 de O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	Prohibido
DENSIDAD BRUTA MÁXIMA	1.600 hab/ha
INCENTIVOS (Art 40 O.L.P.R.C.C.)	no hay
CONDICIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS	no hay

CENTRALIDAD BARRIO RESIDENCIAL Z 6.1C Sector Ribera Norte		
USO DE SUELO	**CLASE O ACTIVIDAD**	**USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL	VIVIENDA	Permitido
	HOSPEDAJE	Permitido
	HOGARES DE ACOGIDA	Permitido
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	Permitido
	COMERCIO	Permitido, excepto centro comercial cerrado y discoteca
	CULTO Y CULTURA	Permitido
	DEPORTE	Permitido, excepto estadios
	EDUCACIÓN	Permitido
	ESPARCIMIENTO	Permitido, excepto parque zoológico
	SALUD	Permitido, excepto crematorio y cementerio
	SEGURIDAD	Permitido solo unidades policiales y bomberos
	SERVICIOS	Permitido
	SOCIAL	Permitido
ESPACIO PÚBICO		Permitido
ÁREA VERDE		Permitido
Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.		
CONDICIÓN DE EDIFICACIÓN		
SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA		60m2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		0,4 para educación básica y educación media 0,5 para discoteca 0,75 para los restos de usos Para uso suelo Espacio Público y Área Verde se aplicará a artículo 2.1.30 y 2.1.31 de O.G.U.C, respectivamente.
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		1,9
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE LOS PISOS SUPERIORES		Libre
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN		15,5m equivalente a 5pisos
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		Aislado, Pareado, Continuo
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA		10m
PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA		70%
ALTURA MÁXIMA DE EDIF. AISLADO SOBRE CONTINUO		No aplica
RETRANQUEO		No aplica
ADOSAMIENTO		Permitido
DISTANCIAMIENTO		Según artículo 2.6.3 de O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		Prohibido
DENSIDAD BRUTA MÁXIMA		1.600hab/ha
INCENTIVOS (Art 40 O.L.P.R.C.C.)		No aplica
CONDICIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS		No aplica

BARRIO CONSOLIDADO Z 6.3 Sector Ribera Norte		
USO DE SUELO	**CLASE O ACTIVIDAD**	**USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL	VIVIENDA	Permitido
	HOSPEDAJE	Permitido
	HOGARES DE ACOGIDA	Permitido
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	Permitido
	COMERCIO	Permitido
	CULTO Y CULTURA	Permitido
	DEPORTE	Permitido
	EDUCACIÓN	Permitido
	ESPARCIMIENTO	Permitido
	SALUD	Permitido
	SEGURIDAD	Permitido
	SERVICIOS	Permitido
	SOCIAL	Permitido
ESPACIO PÚBICO		Permitido
ÁREA VERDE		Permitido
Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.		
CONDICIÓN DE EDIFICACIÓN		
SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA		1.000 m2

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,4 para educación básica y educación media 0,5 para discoteca 0,6 para resto de los usos Para uso suelo Espacio Público y Área Verde se aplicará a artículo 2.1.30 y 2.1.31 de O.G.U.C, respectivamente.
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,5
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE LOS PISOS SUPERIORES	Libre
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN	15,5m equivalente a 5pisos
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Aislado, Pareado, Continuo
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA	7m
PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA	50%
ALTURA MÁXIMA DE EDIF. AISLADO SOBRE CONTINUO	No aplica
RETRANQUEO	No aplica
ADOSAMIENTO	Permitido
DISTANCIAMIENTO	Según artículo 2.6.3 de O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	2m
DENSIDAD BRUTA MÁXIMA	800 hab/ha
INCENTIVOS (Art 40 O.L.P.R.C.C.)	No aplica
CONDICIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS	No aplica

BARRIO CONSOLIDADO Z 7.1 Sector Ribera Norte		
USO DE SUELO	**CLASE O ACTIVIDAD**	**USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL	VIVIENDA	Permitido
	HOSPEDAJE	Permitido
	HOGARES DE ACOGIDA	Permitido
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	Permitido
	COMERCIO	Permitido
	CULTO Y CULTURA	Permitido
	DEPORTE	Permitido
	EDUCACIÓN	Permitido
	ESPARCIMIENTO	Permitido
	SALUD	Permitido
	SEGURIDAD	Permitido
	SERVICIOS	Permitido
	SOCIAL	Permitido
ESPACIO PÚBICO		Permitido
ÁREA VERDE		Permitido
Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.		
CONDICIÓN DE EDIFICACIÓN		
SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA		200m2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		0,4 para educación básica y educación media 0,5 para discoteca 0,8 para resto de los usos Para uso suelo Espacio Público y Área Verde se aplicará a artículo 2.1.30 y 2.1.31 de O.G.U.C, respectivamente.
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		2,0
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE LOS PISOS SUPERIORES		Libre
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN		10,5m equivalente a 4pisos
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		Aislado, Pareado, Continuo
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA		7m
PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA		50%
ALTURA MÁXIMA DE EDIF. AISLADO SOBRE CONTINUO		No aplica
RETRANQUEO		No aplica
ADOSAMIENTO		Permitido
DISTANCIAMIENTO		Según artículo 2.6.3 de O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		Prohibido
DENSIDAD BRUTA MÁXIMA		280 hab/ha
INCENTIVOS (Art 40 O.L.P.R.C.C.)		No aplica
CONDICIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS		No aplica

CENTRALIDAD BARRIO RESIDENCIAL Z 7.1C Sector Ribera Norte		
USO DE SUELO	**CLASE O ACTIVIDAD**	**USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL	VIVIENDA	Permitido
	HOSPEDAJE	Permitido
	HOGARES DE ACOGIDA	Permitido
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	Permitido
	COMERCIO	Permitido, excepto centro comercial cerrado y discoteca
	CULTO Y CULTURA	Permitido
	DEPORTE	Permitido, excepto estadios
	EDUCACIÓN	Permitido
	ESPARCIMIENTO	Permitido, excepto parque zoológico
	SALUD	Permitido, excepto crematorio y cementerio
	SEGURIDAD	Permitido solo unidades policiales y bomberos
	SERVICIOS	Permitido
	SOCIAL	Permitido
ESPACIO PÚBICO		Permitido

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

ÁREA VERDE	Permitido
Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.	
CONDICIÓN DE EDIFICACIÓN	
SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA	200m2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,4 para educación básica y educación media 0,5 para discoteca 0,9 para resto de los usos Para uso suelo Espacio Público y Área Verde se aplicará a artículo 2.1.30 y 2.1.31 de O.G.U.C, respectivamente.
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,0
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE LOS PISOS SUPERIORES	Libre
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN	10,5m equivalente a 4pisos
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Aislado, Pareado, Continuo
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA	7m
PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA	50%
ALTURA MÁXIMA DE EDIF. AISLADO SOBRE CONTINUO	No aplica
RETRANQUEO	No aplica
ADOSAMIENTO	Permitido
DISTANCIAMIENTO	Según artículo 2.6.3 de O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	Prohibido
DENSIDAD BRUTA MÁXIMA	280 hab/ha
INCENTIVOS (Art 40 O.L.P.R.C.C.)	No aplica
CONDICIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS	No aplica

EJES DE SERVICIO

EJE DE SERVICIOS COMUNAL 2 Subzona 1A ESC2-1A Sector Ribera Norte		
USO DE SUELO	**CLASE O ACTIVIDAD**	**USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL	VIVIENDA	Permitido
	HOSPEDAJE	Permitido
	HOGARES DE ACOGIDA	Permitido
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	Permitido
	COMERCIO	Permitido, excepto discotecas
	CULTO Y CULTURA	Permitido
	DEPORTE	Permitido, excepto estadios
	EDUCACIÓN	Permitido
	ESPARCIMIENTO	Permitido, excepto parque zoológico
	SALUD	Permitido, excepto crematorio y cementerio
	SEGURIDAD	Permitido solo unidades policiales y bomberos
	SERVICIOS	Permitido
	SOCIAL	Permitido
ESPACIO PÚBICO		Permitido
ÁREA VERDE		Permitido
Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.		
CONDICIÓN DE EDIFICACIÓN		
SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA		700m2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		0,4 para educación básica y educación media 1 resto de los usos Para uso suelo Espacio Público y Área Verde se aplicará a artículo 2.1.30 y 2.1.31 de O.G.U.C, respectivamente.
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		5,0
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE LOS PISOS SUPERIORES		0.6 sobre piso 7
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN		36 m equivalente a 12 pisos
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		Aislado sobre continuo
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA		21 m
PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA		100%
ALTURA MÁXIMA DE EDIF. AISLADO SOBRE CONTINUO		16 m equivalente a 5 pisos
RETRANQUEO		4 m sobre piso 7
ADOSAMIENTO		Prohibido
DISTANCIAMIENTO		Según artículo 2.6.3 de O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		Prohibido
DENSIDAD BRUTA MÁXIMA		Libre
INCENTIVOS (Art 40 O.L.P.R.C.C.)		Aumento a 6,0 coeficiente de constructibilidad.
CONDICIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS		Incorporación de capa vegetal en la cubierta de edificación
EXIGENCIA DE PORTAL SEGÚN ARTÍCULO 2.7.7 DE O.G.U.C.		Frente a todas las vías contenidas en la zona.

EJE DE SERVICIOS COMUNAL 2 Subzona 1B ESC2-1B Sector Ribera Norte		
USO DE SUELO	**CLASE O ACTIVIDAD**	**USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL	VIVIENDA	Permitido
	HOSPEDAJE	Permitido
	HOGARES DE ACOGIDA	Permitido
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	Permitido
	COMERCIO	Permitido, excepto discotecas
	CULTO Y CULTURA	Permitido
	DEPORTE	Permitido, excepto estadios
	EDUCACIÓN	Permitido
	ESPARCIMIENTO	Permitido, excepto parque zoológico

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

	SALUD	Permitido, excepto crematorio y cementerio
	SEGURIDAD	Permitido solo unidades policiales y bomberos
	SERVICIOS	Permitido
	SOCIAL	Permitido
ESPACIO PÚBICO		Permitido
ÁREA VERDE		Permitido
Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.		
CONDICIÓN DE EDIFICACIÓN		
SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA		700m2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		0,4 para educación básica y educación media 1 para resto de los usos Para uso suelo Espacio Público y Área Verde se aplicará a artículo 2.1.30 y 2.1.31 de O.G.U.C, respectivamente.
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		5,0
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE LOS PISOS SUPERIORES		0.6 sobre piso 7
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN		36 m equivalente a 12 pisos
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		Aislado para actividad productiva e infraestructura permitida Aislado, Pareado, Continuo para el resto de los usos
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA		21 m
PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA		100%
ALTURA MÁXIMA DE EDIF. AISLADO SOBRE CONTINUO		No aplica
RETRANQUEO		4 m sobre piso 7
ADOSAMIENTO		Prohibido
DISTANCIAMIENTO		Según artículo 2.6.3 de O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		Prohibido
DENSIDAD BRUTA MÁXIMA		Libre
INCENTIVOS (Art 40 O.L.P.R.C.C.)		Aumento a 6,0 coeficiente de constructibilidad.
CONDICIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS		Incorporación de capa vegetal en la cubierta de edificación.
EXIGENCIA DE PORTAL SEGÚN ARTÍCULO 2.7.7 DE O.G.U.C.		Frente a todas las vías contenidas en la zona.

EJE DE SERVICIOS COMUNAL 2 Subzona 1C ESC2-1C Sector Ribera Norte		
USO DE SUELO	**CLASE O ACTIVIDAD**	**USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL	VIVIENDA	Permitido
	HOSPEDAJE	Permitido
	HOGARES DE ACOGIDA	Permitido
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	Permitido
	COMERCIO	Permitido, excepto discotecas
	CULTO Y CULTURA	Permitido
	DEPORTE	Permitido, excepto estadios
	EDUCACIÓN	Permitido
	ESPARCIMIENTO	Permitido, excepto parque zoológico
	SALUD	Permitido, excepto crematorio y cementerio
	SEGURIDAD	Permitido solo unidades policiales y bomberos
	SERVICIOS	Permitido
	SOCIAL	Permitido
ESPACIO PÚBICO		Permitido
ÁREA VERDE		Permitido
Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.		
CONDICIÓN DE EDIFICACIÓN		
SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA		700m2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		0,4 para educación básica y educación media 1 para resto de los usos Para uso suelo Espacio Público y Área Verde se aplicará a artículo 2.1.30 y 2.1.31 de O.G.U.C, respectivamente.
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		5,0
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE LOS PISOS SUPERIORES		0.6 sobre piso 7
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN		36 m equivalente a 12 pisos
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		Aislado, Pareado, Continuo
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA		21 m
PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA		100%
ALTURA MÁXIMA DE EDIF. AISLADO SOBRE CONTINUO		No aplica
RETRANQUEO		No aplica
ADOSAMIENTO		Prohibido
DISTANCIAMIENTO		Según artículo 2.6.3 de O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		4m
DENSIDAD BRUTA MÁXIMA		Libre
INCENTIVOS (Art 40 O.L.P.R.C.C.)		Aumento a 5,0 coeficiente de constructibilidad
CONDICIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS		Incorporación de capa vegetal en la cubierta de edificación.
EXIGENCIA DE PORTAL SEGÚN ARTÍCULO 2.7.7 DE O.G.U.C.		Frente a todas las vías contenidas en la zona.

EJE DE SERVICIOS COMUNAL 2 Subzona 1D ESC2-1D Sector Ribera Norte		
USO DE SUELO	**CLASE O ACTIVIDAD**	**USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL	VIVIENDA	Permitido
	HOSPEDAJE	Permitido
	HOGARES DE ACOGIDA	Permitido

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	Permitido
	COMERCIO	Permitido, excepto discotecas
	CULTO Y CULTURA	Permitido
	DEPORTE	Permitido, excepto estadios
	EDUCACIÓN	Permitido
	ESPARCIMIENTO	Permitido, excepto parque zoológico
	SALUD	Permitido, excepto crematorio y cementerio
	SEGURIDAD	Permitido solo unidades policiales y bomberos
	SERVICIOS	Permitido
	SOCIAL	Permitido
ESPACIO PÚBICO		Permitido
ÁREA VERDE		Permitido
Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.		
CONDICIÓN DE EDIFICACIÓN		
SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA		700m2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		0,4 para educación básica y educación media 0,8 para resto de los usos Para uso suelo Espacio Público y Área Verde se aplicará a artículo 2.1.30 y 2.1.31 de O.G.U.C, respectivamente.
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		7,0
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE LOS PISOS SUPERIORES		0.6 sobre piso 7
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN		36 m equivalente a 12 pisos
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		Aislado, Pareado, Continuo
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA		21 m
PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA		100%
ALTURA MÁXIMA DE EDIF. AISLADO SOBRE CONTINUO		No aplica
RETRANQUEO		No aplica
ADOSAMIENTO		Prohibido
DISTANCIAMIENTO		Según artículo 2.6.3 de O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		4 m
DENSIDAD BRUTA MÁXIMA		Libre
INCENTIVOS (Art 40 O.L.P.R.C.C.)		Aumento a 8,0 coeficiente de constructibilidad
CONDICIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS		Incorporación de capa vegetal en la cubierta de edificación.

CENTRO METROPOLITANO

ZONA CENTRO CÍVICO COMERCIAL Y DE SERVICIOS CCC Subzona 1A Sector Ribera Norte		
USO DE SUELO	**CLASE O ACTIVIDAD**	**USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS**
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	Permitido
	COMERCIO	Permitido solo local comercial, restaurante, cafetería, fuente de soda y bares
	CULTO Y CULTURA	Permitido
ESPACIO PÚBICO		Permitido
ÁREA VERDE		Permitido
Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.		
CONDICIÓN DE EDIFICACIÓN		
SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA		1.500m2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		1,0 Para uso suelo Espacio Público y Área Verde se aplicará a artículo 2.1.30 y 2.1.31 de O.G.U.C, respectivamente.
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		6,0
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE LOS PISOS SUPERIORES		Libre
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN		20 m equivalente a 6 pisos
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		Aislado
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA		No aplica
PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA		No aplica
ALTURA MÁXIMA DE EDIF. AISLADO SOBRE CONTINUO		No aplica
RETRANQUEO		7,5 m en primer y segundo nivel.
ADOSAMIENTO		Prohibido
DISTANCIAMIENTO		Según artículo 2.6.3 de O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		Prohibido
DENSIDAD BRUTA MÁXIMA		Libre
INCENTIVOS (Art 40 O.L.P.R.C.C.)		no aplica
CONDICIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS		no aplica

ZONA CENTRO CÍVICO COMERCIAL Y DE SERVICIOS CCC Subzona 1B Sector Ribera Norte		
USO DE SUELO	**CLASE O ACTIVIDAD**	**USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS**
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	Permitido
	COMERCIO	Permitido solo local comercial, restaurante, cafetería, fuente de soda, bares
	CULTO Y CULTURA	Permitido
ESPACIO PÚBICO		Permitido
ÁREA VERDE		Permitido
Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.		
CONDICIÓN DE EDIFICACIÓN		
SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA		1.500m2

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,0 Para uso suelo Espacio Público y Área Verde se aplicará a artículo 2.1.30 y 2.1.31 de O.G.U.C, respectivamente.
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6,0
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE LOS PISOS SUPERIORES	Libre
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN	20 m equivalente a 6 pisos
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Aislado
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA	No aplica
PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA	No aplica
ALTURA MÁXIMA DE EDIF. AISLADO SOBRE CONTINUO	No aplica
RETRANQUEO	No aplica
ADOSAMIENTO	Prohibido
DISTANCIAMIENTO	Según artículo 2.6.3 de O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	5,0 m
DENSIDAD BRUTA MÁXIMA	Libre
INCENTIVOS (Art 40 O.L.P.R.C.C.)	no aplica
CONDICIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS	no aplica

ZONA CENTRO CÍVICO COMERCIAL Y DE SERVICIOS CCC Subzona 1C Sector Ribera Norte		
USO DE SUELO	**CLASE O ACTIVIDAD**	**USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS**
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	Permitido
	COMERCIO	Permitido solo local comercial, restaurante, cafetería, fuente de soda y bares
	CULTO Y CULTURA	Permitido
ESPACIO PÚBICO		Permitido
ÁREA VERDE		Permitido
Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.		
CONDICIÓN DE EDIFICACIÓN		
SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA		1.500m2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		0,2 Para uso suelo Espacio Público y Área Verde se aplicará a artículo 2.1.30 y 2.1.31 de O.G.U.C, respectivamente.
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		3,0
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE LOS PISOS SUPERIORES		Libre
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN		16 m
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		Aislado
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA		No aplica
PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA		No aplica
ALTURA MÁXIMA DE EDIF. AISLADO SOBRE CONTINUO		No aplica
RETRANQUEO		No aplica
ADOSAMIENTO		Prohibido
DISTANCIAMIENTO		Según artículo 2.6.3 de O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		30 m
DENSIDAD BRUTA MÁXIMA		Libre
INCENTIVOS (Art 40 O.L.P.R.C.C.)		no aplica
CONDICIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS		no aplica

ZONA CENTRO CÍVICO COMERCIAL Y DE SERVICIOS CCC Subzona 2 Sector Ribera Norte		
USO DE SUELO	**CLASE O ACTIVIDAD**	**USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL	VIVIENDA	Permitido
	HOSPEDAJE	Permitido
	HOGARES DE ACOGIDA	Permitido
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	Permitido
	COMERCIO	Permitido, excepto Estaciones de Servicio y venta de Combustible
	CULTO Y CULTURA	Permitido
	DEPORTE	Permitido solo gimnasios y piscinas
	EDUCACIÓN	Permitido
	ESPARCIMIENTO	Permitido solo casino
	SALUD	Permitido, excepto crematorio y cementerio
	SEGURIDAD	Permitido solo unidades policiales y bomberos
	SERVICIOS	Permitido
	SOCIAL	Permitido
ACTIVIDAD PRODUCTIVA	GRANDES DEPÓSITOS, TALLERES O BODEGAS INDUSTRIALES	Permitidos solo talleres inofensivos
ESPACIO PÚBICO		Permitido
ÁREA VERDE		Permitido
Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.		
CONDICIÓN DE EDIFICACIÓN		
SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA		1.000m2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		0,4 para educación básica y educación media 0,5 para discotecas 0,6 para el resto de los usos Para uso suelo Espacio Público y Área Verde se aplicará a artículo 2.1.30 y 2.1.31 de O.G.U.C, respectivamente.
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		6,0
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE LOS PISOS SUPERIORES		Libre
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN		27 m equivalente a 9 pisos

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Aislado
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA	No aplica
PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA	No aplica
ALTURA MÁXIMA DE EDIF. AISLADO SOBRE CONTINUO	No aplica
RETRANQUEO	No aplica
ADOSAMIENTO	Prohibido
DISTANCIAMIENTO	Según artículo 2.6.3 de O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	5m
DENSIDAD BRUTA MÁXIMA	Libre
INCENTIVOS (Art 40 O.L.P.R.C.C.)	Aumento de manera copulativa de los siguientes parámetros: - a 0,5 coeficiente de ocupación de suelo para actividad educación - a 0,6 coeficiente de ocupación de suelo para discotecas - a 0,75 coeficiente de ocupación de suelo para resto de los usos
CONDICIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS	Cubierta vegetal en superficie del área libre

ZONA CENTRO CÍVICO COMERCIAL Y DE SERVICIOS CCC Subzona 3 Sector Ribera Norte		
USO DE SUELO	**CLASE O ACTIVIDAD**	**USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS**
RESIDENCIAL	VIVIENDA	Permitido
	HOSPEDAJE	Permitido
	HOGARES DE ACOGIDA	Permitido
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	Permitido
	COMERCIO	Permitido, excepto Estaciones de Servicio y venta de Combustible
	CULTO Y CULTURA	Permitido
	DEPORTE	Permitido solo gimnasios y piscinas
	EDUCACIÓN	Permitido
	ESPARCIMIENTO	Permitido
	SALUD	Permitido, excepto crematorio y cementerio
	SEGURIDAD	Permitido solo unidades policiales y bomberos
	SERVICIOS	Permitido
	SOCIAL	Permitido
ACTIVIDAD PRODUCTIVA	INDUSTRIA	Permitida solo inofensiva
	GRANDES DEPÓSITOS, TALLERES O BODEGAS INDUSTRIALES	Permitido solo Talleres Inofensivos
ESPACIO PÚBICO		Permitido
ÁREA VERDE		Permitido
Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.		
CONDICIÓN DE EDIFICACIÓN		
SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA		2.500m2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		0,4 educación básica y media 0,5 para discotecas 1 para el resto de los usos Para uso suelo Espacio Público y Área Verde se aplicará a artículo 2.1.30 y 2.1.31 de O.G.U.C, respectivamente.
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		5,0
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE LOS PISOS SUPERIORES		Libre
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN		27 m equivalente a 9pisos
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		Aislado
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA		No aplica
PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA		No aplica
ALTURA MÁXIMA DE EDIF. AISLADO SOBRE CONTINUO		No aplica
RETRANQUEO		No aplica
ADOSAMIENTO		Prohibido
DISTANCIAMIENTO		Según artículo 2.6.3 de O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		10m
DENSIDAD BRUTA MÁXIMA		Libre
INCENTIVOS (Art 40 O.L.P.R.C.C.)		Aumento a 6,0 coeficiente de constructibilidad
CONDICIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS		Cubierta vegetal en superficie del área libre

ZONAS DE EQUIPAMIENTO

EQUIPAMIENTO DE BARRIO Z 2.4 Sector Ribera Norte		
USO DE SUELO	**CLASE O ACTIVIDAD**	**USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS**
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	Permitido
	COMERCIO	Permitido
	CULTO Y CULTURA	Permitido
	DEPORTE	Permitido
	EDUCACIÓN	Permitido
	ESPARCIMIENTO	Permitido
	SALUD	Permitido
	SEGURIDAD	Permitido
	SERVICIOS	Permitido
	SOCIAL	Permitido
INFRAESTRUCTURA	ENERGÉTICA	Permitido solo inofensiva
ESPACIO PÚBICO		Permitido
ÁREA VERDE		Permitido
Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.		

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

CONDICIÓN DE EDIFICACIÓN	
SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA	300m2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,4 para educación media y básica 0,5 para el resto de los usos Para uso suelo Espacio Público y Área Verde se aplicará a artículo 2.1.30 y 2.1.31 de O.G.U.C, respectivamente.
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,0
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE LOS PISOS SUPERIORES	Libre
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN	15,5m equivalente a 5pisos
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Aislado
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA	No aplica
PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA	No aplica
ALTURA MÁXIMA DE EDIF. AISLADO SOBRE CONTINUO	No aplica
RETRANQUEO	No aplica
ADOSAMIENTO	Prohibido
DISTANCIAMIENTO	Según artículo 2.6.3 de O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	5m
DENSIDAD BRUTA MÁXIMA	Libre
INCENTIVOS (Art 40 O.L.P.R.C.C.)	No aplica
CONDICIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS	No aplica

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE BARRIO E5B Sector Ribera Norte		
USO DE SUELO	**CLASE O ACTIVIDAD**	**USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS**
EQUIPAMIENTO	COMERCIO	Permitido solo local comercial, fuente de soda y cafetería
	DEPORTE	Permitido
Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.		
CONDICIÓN DE EDIFICACIÓN		
SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA		1.000m2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		0,1
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,1
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE LOS PISOS SUPERIORES		Libre
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN		6m equivalente a 2 pisos
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		Aislado
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA		No aplica
PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA		No aplica
ALTURA MÁXIMA DE EDIF. AISLADO SOBRE CONTINUO		No aplica
RETRANQUEO		No aplica
ADOSAMIENTO		Permitido
DISTANCIAMIENTO		Según artículo 2.6.3 de O.G.U.C..
ANTEJARDÍN		5,0m
DENSIDAD BRUTA MÁXIMA		Libre
INCENTIVOS (Art 40 O.L.P.R.C.C.)		No aplica
CONDICIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS		No aplica

ZONA INFRAESTRUCTURA

ZONA INFRAESTRUCTURA Pla Sector Ribera Norte		
USO DE SUELO	**CLASE O ACTIVIDAD**	**USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS**
EQUIPAMIENTO	CIENTÍFICO	Permitido
	COMERCIO	Permitido
	CULTO Y CULTURA	Permitido
	DEPORTE	Permitido
	EDUCACIÓN	Permitido
	ESPARCIMIENTO	Permitido
	SALUD	Permitido
	SEGURIDAD	Permitido
	SERVICIOS	Permitido
	SOCIAL	Permitido
ACTIVIDAD PRODUCTIVA	INDUSTRIA	Permitido solo inofensiva
	GRANDES DEPÓSITOS, TALLERES O BODEGAS INDUSTRIALES	Permitido solo Talleres inofensiva, almacenamiento inofensivo, bodegas industriales inofensiva
INFRAESTRUCTURA	TRANSPORTE	Permitido
	SANITARIA	Permitido
	ENERGÉTICA	Permitido solo inofensivo
ESPACIO PÚBICO		Permitido
ÁREA VERDE		Permitido
Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.		
CONDICIÓN DE EDIFICACIÓN		
SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA		1.400m2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		0,1 Para uso suelo Espacio Público y Área Verde se aplicará a artículo 2.1.30 y 2.1.31 de O.G.U.C, respectivamente.
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,4
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE LOS PISOS SUPERIORES		Libre
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN		Libre
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		Aislado

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA	No aplica
PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EDIFICACIÓN CONTINUA	No aplica
ALTURA MÁXIMA DE EDIF. AISLADO SOBRE CONTINUO	No aplica
RETRANQUEO	No aplica
ADOSAMIENTO	Prohibido
DISTANCIAMIENTO	Según artículo 2.6.3 de O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	5 m
DENSIDAD BRUTA MÁXIMA	Libre
INCENTIVOS (Art 40 O.L.P.R.C.C.)	No aplica
CONDICIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS	No aplica

MODIFICACIÓN 40

Modifíquese el artículo 49º de la OL del PRCC en el sentido de incorporar, a continuación de la fila correspondiente al Código I 2, las siguientes filas:

CODIGO	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	LOCALIZACIÓN	TIPO DE CONSERVACIÓN
I 37	Monumento Histórico Mercado Central de Concepción	Entre las calles Caupolicán, Freire, Rengo y Maipú	TOTAL (Monumento Histórico)
I 38	Monumento Histórico Campus Central de la Universidad de Concepción	Calle Victor Lamas 1290, Barrio Universitario	TOTAL (Monumento Histórico)
I 39	Monumento Histórico Teatro Liceo Enrique Molina	Avenida Víctor Lamas 655	TOTAL (Monumento Histórico)

MODIFICACIÓN 41

Reemplácese los planos del Plan Regulador Comunal como se indica:

Plano actual	Plano que lo reemplaza
PLANO PRC1 ZONIFICACIÓN (13ª MODIFICACIÓN)	PLANO PRC1 ZONIFICACIÓN (15ª MODIFICACIÓN)
PLANO PRC 2 VIALIDAD ESTRUCTURANTE (13ª MODIFICACIÓN)	PLANO PRC 2 VIALIDAD ESTRUCTURANTE (15ª MODIFICACIÓN)

MODIFICACIÓN 42

Reemplácese los planos correspondientes al texto incorporado al Plan Regulador por resolución Nº 144 de fecha 17 de octubre de 2000 del Gobierno Regional Región del Biobío y publicado en el Diario Oficial del 9 de julio 2001, según se indica:

Plano actual	Plano que lo reemplaza
LAMINA 10 ZONIFICACIÓN, denominada 13ª MOD PRCC 2017 10 de 11	LAMINA 10 ZONIFICACIÓN SECTOR RIBERA NORTE, denominada 15ª MOD PRCC 2020 10 de 11

Anótese, comuníquese y archívese.- Álvaro Ortiz Vera, Alcalde.- Pablo Ibarra Ibarra, Secretario Municipal.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl